

Parral, 22 MAR. 2022

DECRETO EXENTO N° 1220 /

VISTOS:

1. La Solicitud de Compras N°098, de fecha 21.02.2022, de doña Gemita Agurto Pavez, Encargada de Abastecimiento del Departamento de Salud de Parral, donde se solicita licitar el contrato de suministro de artículos de oficina e insumos y material didáctico para los años 2022-2024.
2. El Decreto Exento N°826, de fecha 24.02.2022, que aprueba las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, del llamado a Licitación Pública, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS DE OFICINA E INSUMOS Y MATERIAL DIDÁCTICO 2022-2024", ID 1754-10-LP22.
3. El Oficio N° 119, de fecha 14.03.2022, de la Comisión Técnica Evaluadora con sugerencia de adjudicación.
4. El Oficio N°127, de fecha 17.03.2022, que solicita al concejo municipal la aprobación para adjudicar la licitación "CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS DE OFICINA E INSUMOS Y MATERIAL DIDÁCTICO 2022-2024", ID 1754-10-LP22.
5. LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, de fecha 22.03.2022, que autoriza la Suscripción de Contrato y Adjudicación de la licitación antes mencionada, por un monto superior a 500 UTM, con el proveedor WALTERIO ACUÑA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 77.233.470-2.
6. El Decreto Afecto N° 2.170, de fecha 14.12.2021, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2022 y sus modificaciones posteriores.
7. La Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
8. Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
9. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28.06.2021.
10. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29.06.2021."
11. El Decreto Afecto N° 1.282, de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA.
12. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
13. La Ley 19.378 de fecha 13.04.1995, Ministerio de Salud.
14. LA Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto N°826, de fecha 24.02.2022, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de licitación pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS DE OFICINA E INSUMOS Y MATERIAL DIDÁCTICO 2022-2024", ID 1754-10-LP22, donde se presentó una sola oferta, siendo esta la del proveedor WALTERIO ACUÑA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 77.233.470-2.
2. Que, según lo demuestra el Oficio N°119 de la Comisión Evaluadora, la oferta económica, administrativa y técnica del proveedor WALTERIO ACUÑA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 77.233.470-2, resulta conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO ARTÍCULOS DE OFICINA E INSUMOS Y MATERIAL DIDÁCTICO 2022-2024", ID 1754-10-LP22, al proveedor WALTERIO ACUÑA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 77.233.470-2, de acuerdo a Oficio N°119 y Anexo Económico, adjunto al presente decreto.
2. **IMPÚTESE**: el gasto que representa el presente decreto a los Ítems 215.22.04.001, 215.22.04.013 y/o 215.22.04.999, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



DMT/MSM/mfr.-

DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Archivo Adquisiciones.
- Copia Digital: compras@saludparral.cl



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

